

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, el proyecto de «Amueblamiento del nuevo pabellón de Oficiales en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe total máximo de un millón doscientas cuarenta mil setecientas veintisiete pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 587/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Tres pluviómetros de referencia internacional».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la adquisición de «Tres pluviómetros de referencia internacional», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo al «Servicio Meteorológico inglés», «Tres pluviómetros de referencia internacional», por un importe total de treinta y dos mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 588/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Instalación de dos grupos electrógenos de 1.000 kilovoltios amperios en la central eléctrica del aeropuerto transoceánico de Barajas».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto «Instalación de dos grupos electrógenos de mil kilovoltios amperios en la central eléctrica del aeropuerto transoceánico de Barajas», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación de dos grupos electrógenos de mil kilovoltios amperios en la central eléctrica del aeropuerto transoceánico de Barajas», por un importe total máximo de cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientas treinta y ocho pesetas con quince céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 589/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza la ejecución, por concierto directo por la Administración, del proyecto de obra «Edificios para Centro de emisores y central eléctrica en el aeropuerto de La Coruña».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto de obra «Edificios para Centro de emisores y central eléctrica en el aeropuerto de La Coruña», el que es preciso realizar con la mayor urgencia posible, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo por la Administración, la ejecución del proyecto de obra «Edificios para Centro de emisores y central eléctrica en el aeropuerto de La Coruña», por un importe total de un millón trescientas setenta y nueve mil novecientas cuarenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 590/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza la ejecución, mediante concurso, del proyecto de obra «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Protección de Vuelo del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza», y al objeto de asegurar a esta obra la eficiencia total para el servicio a que se destina, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, mediante concurso, la ejecución del proyecto de obra «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza», por un importe total máximo de un millón setenta y cuatro mil catorce pesetas con treinta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 24.480 kilos de polvo químico seco del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Se anuncia concurso público para la adquisición de 24.480 kilos de polvo químico seco del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios por un importe máximo de 612.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta).